

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Resolución de 2 de noviembre de 2016, de la Dirección General de Universidades, por la que se hace público el Acuerdo de 2 de noviembre de 2016, de la Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Andalucía, por la que se actualizan los plazos y los calendarios para la participación en el procedimiento para la obtención de los requisitos que permitan el acceso a los estudios universitarios de grado de las personas mayores de 40 y 45 años, que no posean otros requisitos para el acceso a la universidad, que se celebre en el curso 2016-2017.

La Comisión Coordinadora Interuniversitaria, mediante Acuerdo de 2 de noviembre de 2016, ha resuelto actualizar los plazos y los calendarios para la participación en el procedimiento para la obtención de los requisitos que permitan el acceso a los estudios universitarios de grado de las personas mayores de 40 y 45 años, que no posean otros requisitos para el acceso a la universidad, que se celebren en el curso 2016/2017.

Por lo que en uso de las atribuciones que tengo conferidas,

R E S U E L V O

Dar publicidad al Acuerdo de 2 de noviembre de 2016, de la Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Andalucía, por la que actualizan los plazos y los calendarios para la participación en el procedimiento para la obtención de los requisitos que permita el acceso a los estudios universitarios de grado de las personas mayores de 40 y 45 años, que no posean otros requisitos para el acceso a la universidad, que se celebren en el curso 2016/2017, que se inserta a continuación como Anexo.

Sevilla, 2 de noviembre de 2016.- La Directora General, María Dolores Ferre Cano.

A N E X O

ACUERDO DE 2 DE NOVIEMBRE DE 2016, DE LA COMISIÓN COORDINADORA INTERUNIVERSITARIA DE ANDALUCÍA, POR LA QUE SE ESTABLECEN LOS PLAZOS Y EL CALENDARIO PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCIÓN DE LOS REQUISITOS QUE PERMITAN EL ACCESO A LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS DE GRADO DE LAS PERSONAS MAYORES DE 40 Y 45 AÑOS, QUE NO POSEAN OTROS REQUISITOS PARA EL ACCESO A LA UNIVERSIDAD, QUE SE CELEBREN EN EL CURSO 2016/2017.

Primero. El procedimiento para la obtención de los requisitos que permitan el acceso a los estudios universitarios de grado de personas mayores de 40 y 45 años que no posean otros requisitos para el acceso a la universidad, que se celebre en el curso 2016/2017, se desarrollará conforme a lo establecido en el Acuerdo de 23 de octubre de 2014, de esta Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Andalucía, BOJA de 19 de noviembre de 2014, por la que se establece el procedimiento para la obtención de los requisitos que permitan el acceso a los estudios universitarios de Grado de personas mayores de 40 y 45 años que no posean otros requisitos para el acceso a la Universidad.

Segundo. Actualizar la disposición transitoria única del precitado Acuerdo de 23 de octubre de 2014 con los siguientes plazos y calendarios.

ACCESO PARA PERSONAS MAYORES DE 40 AÑOS CON EXPERIENCIA LABORAL Y PROFESIONAL

- a) Presentación solicitudes: del 28 de noviembre al 16 de diciembre 2016.
- b) Publicación de los resultados de la valoración de los méritos aportados y, en su caso, calendario de entrevistas: 10 de febrero de 2017.
- c) Plazo de reclamaciones: del 13 al 15 de febrero de 2017.
- d) Publicación de puntuaciones definitivas: antes del 17 marzo de 2017.

ACCESO PARA PERSONAS DE 45 AÑOS SIN EXPERIENCIA LABORAL O PROFESIONAL

- a) Presentación solicitudes: Del 1 al 17 de marzo de 2017.
- b) Celebración de los ejercicios de la Fase I: viernes 21 de abril de 2017.
 - Comentario de texto o desarrollo de un tema general de actualidad: A las 17,00 horas.
 - Lengua española: A las 18,30 horas.
- c) Comienzo del proceso de entrevistas para quienes hayan superado la fase I: A partir del 2 de mayo de 2017.
- d) Publicación final de resultados: Hasta el 31 de mayo de 2017.